

El Distrito Universitario

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XIX

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Descalzos, 6.—LEÓN
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 15 de julio de 1921

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Un año ocho pesetas, y cuatro un semestre
PAGO ADELANTADO

Núm. 975

Retraso censurable

Pasan los días, las semanas, los meses. La gran mayoría de los maestros, a quienes corresponde ascender en virtud de la ley de Presupuestos, no sólo no percibe aún los nuevos sueldos, sino que algunos no saben siquiera si les alcanzará el pequeño aumento que esperan ansiosos para remediar en parte la angustiosa e insostenible situación económica en que viven.

Si la Comisión organizadora del Escalafón hubiera cumplido con sus deberes, si los ministros de Instrucción y directores generales hubieran también cumplido con el suyo, preocupándose de los asuntos que están a su cargo e imponiéndose con un saludable rigor a esa Comisión que no ha tenido en muchas de sus decisiones más norma que su voluntad caprichosa, no se hubiera llegado a esta especie de *atasco*, a esta situación lamentable, que irroga incalculables perjuicios a los maestros, sobre todo a los de las últimas categorías, que ante tanto reconocimiento de derechos, ante tantas disposiciones contradictorias, inspiradas por la referida Comisión, ni saben qué lugar les corresponde ocupar en el Escalafón, ni si les asiste el derecho de reclamar en el caso de ser postergados, ni ven llegar el día en que sea un hecho la percepción del nuevo haber.

Creímos nosotros que con la nueva revisión iban a purificarse los Escalafones y a quedar cada maestro en el lugar que en derecho le corresponde; pero vemos con pena que en la prensa surgen nuevas protestas contra recientes y al parecer desatinadas resoluciones de Comisión—que es ya la pesadilla de los maestros nacionales, pues hay que echarse a temblar cada vez que habla desde la *Gaceta*—y que son muchos los compañeros que se disponen a incoar nuevos pleitos contencioso-administrativos.

¿Hasta cuándo va a continuar semejante estado de cosas?

El Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública puede continuar tranquilo, sesteando en su poltrona, si así le agrada, y dejándolo que la Comisión haga lo que le venga en gana. Entre tanto en el sufrido y siempre postergado Magisterio nacio-

nal, se están incubando fermentos de odio y de rebeldía por el desprecio y desconsideración de que es objeto constantemente, como si los que constituyen tan honroso Cuerpo fueran personas despreciables, a quienes en la práctica se les puede exigir todos los deberes y negar todos los derechos.

Los maestros nacionales no sienten por muchas razones, Sr. Aparicio, la interior satisfacción, y ésta les es necesaria, indispensable, para entregarse con ardor, con entusiasmo a una fecunda labor docente y educadora, de la que con razón se espera el resurgir de la Patria.

¿No lo cree así el Excelentísimo Sr. Ministro de Instrucción pública?

ROQUE

COSAS

Hablándose en cierta reunión sobre cuál es el camino que lleva el sol al volver todos los días de poniente a oriente, hubo una dama que dijo:

¡Toma! bien claro está; lleva el mismo camino por donde fué de oriente a poniente. Pero habiendo quien le replicó que si así fuese, se vería pasar, contestó ella muy engreída:

—¡Cómo diantre le han de ver ustedes, si cuando pasa es de noche!

Érase un magnate chino que cifraba su mayor vanidad en llevar un traje recamado de oro y pedras preciosas. Paseándose muy ufano un día, observó que le iba siguiendo de cerca y por largo trecho, un bouzo (sacerdote chino) anciano y mal vestido, haciéndole profundas reverencias y dándole las más expresivas gracias por sus perlas y preciosidades.

—¿A qué vienen esas gracias?—dijole al fin el fatuo magnate.—¿A qué tantas gracias si en mi vida te he dado nada?

—¡Oh! sí, señor; contestó el bouzo: me dais el placer de contemplar de balde todas esas riquezas y preciosidades que a vos os cuestan el dinero, y que además os dan el trabajo de llevarlas a cuevas y el cuidado de guardarlas.

El talento de ciertas personas consiste en saber ocultar que no le tienen.

El talento sin ambición es tan raro, como común es la ambición sin talento.

UNA CARA QUE ENGAÑA

Entraba un *quidan* en un salón, y el señor W. dijo al amo de la casa: Ese que entra, a juzgar por la cara, parece un bestia.

—Su cara engaña (contestó el anfitrión), porque es más bestia de lo que parece.

Una señora sostenía que la mujer era más perfecta que el hombre, porque habiendo sido creada la última, debía reunir todas las perfecciones de las demás criaturas.—Argumenta V. mal, señora, le dijo uno de los contertulios; lo que hay es que Dios era un gran arquitecto, y después de haber rematado el edificio, puso en él la veta.

El que bautiza una criatura, le da un nombre; el que bautiza el vino, quita a éste el nombre que lleva. (Memorias de un aguador de Lisboa.)

UN MAESTRO DE HEBREO

Cierta marquesa aprendía el hebreo, bajo la dirección de un profesor muy pobre y mal vestido: los pantalones, sobre todo, amenazaban una escandalosa ruina en su parte trasera.

—¿Qué diablos viene a hacer en casa ese hombre?—preguntó un día el marqués a su esposa.

—Me enseña el hebreo.

—¡Pardiez! Lo que te enseñará el menos pensado, son las posaderas.

ATRA.

La habilitación de Astorga

Se verificó el domingo último la elección como estaba anunciada.

Ninguno de los dos candidatos obtuvo mayoría, a pesar de haber computado la Junta local, con el voto en contra del Sr. Presidente, unos 16 votos dobles, que habrá de anular necesariamente la Junta provincial, según determina el apartado (C.) de la convocatoria.

Habrà necesidad de verificar nueva elección, la que no tendrá lugar probablemente hasta el próximo septiembre, por hallarse ausentes en agosto muchos maestros con motivo de las vacaciones.

De mi breviarío profesional

Al margen

¡Rataplán! La «Gaceta» del 28 de mayo último, publica un R. D., cuyo artículo 1.º dice así: «La clausura provisional o definitiva de escuelas por deficiencia o falta absoluta de local, no autoriza a los maestros que las tengan a su cargo para residir fuera de la población en que radiquen.

«Tampoco implicará derecho alguno al traslado de escuela o variación de residencia, el carecerse de casa-habitación para el maestro, que deberá percibir la correspondiente indemnización por tal concepto.»

Preguntamos nosotros ahora: ¿De quién? Y ¿quién es el osado que se atreva a exigir dicha indemnización; es decir, quien pondrá el cascabel al gato?—Hab á que buscar al Ruy Dí-z (Cid). ¡Habrá que ver el jugo que dará esta peregrina resolución!

Decididamente, hay que centralizar el emolumento casa y el local-escuela.

Comparando las conclusiones encontradas de los profesores de Normal, inspectores, secciones y Maestros, plenos y lim tados, se nos ocurre preguntar: ¿por qué no se dilucidan las cuestiones comunes y no se deslindan los campos de acción y no se unifican las peticiones para marchar de acuerdo?

Es lástima; pero tiene remedio.

Después de los años mil, venimos a enterarnos de que el país del *diletantismo pedagógico*, el pueblo más libre del globo—los Estados Unidos de América,—tienen un 25 por 100 de analfabetos, cuando las estadísticas le señalaban el ocho.

Del dictamen de la Comisión de Instrucción Pública de la Cámara de Representantes, encargada de reformar la enseñanza, resulta: Que un 14 de los individuos de edad militar, son analfabetos; que hay cientos de millares de niños, blancos y de color, que nunca han visto una escuela por dentro, que existen millares de escuelas cerradas por falta de maestros.

El médico mayor del ejército afirma que el 25 por 100 de los jóvenes de 21 a 31 años, llamados al servicio militar, eran analfabetos. Mr. Lane calcula que el analfabetismo cuesta

anualmente al país, 825 millones de pesos. El Estado de New-York, el *avant* de los Estados, cuenta 460 mil sin letras, gran parte blancos. Según el Preboste general del ejército un tercio de los hombres examinados para el servicio militar, fué declarado inútil por incapacidad física.

En cuanto a los maestros, dice la Comisión que 100.000 de ellos no sirven por ser menores de 20 años y 30.000 porque no han recibido más que una parte de la enseñanza primaria.

No todo es gloria y... cuando allí nieva...

En la mayoría de los pueblos ya no van a estas fechas niños a las escuelas, y en otras muchas, por cuenta-gotas. Ahora dé V. conferencias, converse con los padres, hábleles de Platón...; pero los hijos son muy suyos. Todo eso del artículo 603 del Código Penal, los del Civil, las leyes de Protección a la Infancia y la de 23 de junio de 1909 y demás a este tenor, es una refilfa que no reza para la generalidad de los padres mayormente en los pueblos. ¡Cosas veréis por el mundo que harán hablar las piedras!

Esas son cosas de los maestros, de los curas y otros así que no tienen nada que hacer. ¡Pobre de mí!

¿Mutualida? ¿Fiesta del árbol? ¿Excursiones, paseos, visitas, gimnasia, juegos, limpieza, materias extrañas a las del *Noble Arte*, innovaciones, pedagogía? Sí, pasatiempos, fantasías, nada.

¿Multas? ¿Protección por parte de las autoridades? Tontería; para enseñanza no hay multas. Mientras no venga Liborio o don F. del Mamporro y no encarcele a las autoridades como medida profiláctica, no se conseguirá gran cosa respecto a esto.

Los enemigos naturales del maestra, son: 1.º Los *caciques*, que a su vez son autoridades locales, porque se ven desmascarados ante las luces escolares que quitan la venda al pueblo; 2.º Los *Secretarios*, porque la escuela forma hombres, que puedan tratarlos de potencia a potencia, corregir sus yerros y tenerles el pie en sus fechorías; 3.º Los *taberneros*, sobre todo si el maestro no bebe

vino y no juega al tute con él y con todo bicho viviente. En las tabernas se fraguan las travesuras que se cometen contra el maestro y se redactan las denuncias contra dicho funcionario, a veces porque éste no le da de su haber; y 4.º Alguien dijo que los curas, aunque no sé por qué.

No falta quien le parezca irrealizable el plan del Sr. Lacierva y hasta extravagante y ruinoso para la nación, y yo creo que lo que hace falta, son buenos planes, amplios y bien estudiados para todos los ramos de la administración y que se llevasen a cabo en el tiempo necesario.

Yo veo en el plan de Lacierva, la despensa de Costa. Falta la escuela.

Mi amigo Cirilo, me dice en una carta reciente:

«Tuve la curiosa idea, que pasé a obra, de evarme en un globo sobre el valle H. (no el de Josafat) donde se congregaban todas las clases sociales. Ante aquel abigarrado panorama social, a vista de pájaro, lo primero que vi claramente, fueron los ricos, cuyas joyas me deslumbraban con sus rayos reflejos; luego los políticos, sobre todo si eran revolucionarios, rodeados de una muchedumbre irgénta que danzaba a su alrededor y a su paso arrollaban cuanto encontraban; allí estaban... los empleados de Correos, Telégrafos y Teléfonos, hacían oír su imponente voz, cuyo eco cuando callaban, se extendía por todo el valle. El ruido de un llavero de Hacienda, produjo un tumulto, sofocado por un cuerpo militar de brillante indumentaria, a cuya cabeza iba un bizarro jefe, que con potente voz dijo: «¡Todo el mundo boca abajo! Esta es cosa mía».

Alguno que otro salió también, descollaba entre la muchedumbre.

En un día tan claro, también se veía lo obscuro; de varios extremos del valle; salieron hacia el centro eclesiástico cuya voz celestial nunca fué menos atendida que ahora.

Cualquiera diría que detrás de los curas saldrían los maestros; mas no fué así, que, para distinguirlos hubo que sacar el antejo. Este nos los hacía insignificantes, cual las aves en la inmensidad de los cielos. Sus discípulos los habían abandonado, la sociedad los saludaba con un gesto de indiferencia y sus ¡ayes! apenas se oían.

Amigo mío: Estoy convencido de que vista tu función sedentora en la tierra, te eleva al cielo; vista tu figura desde los aires, desde las cumbres de todos los órdenes, apenas se divisa. Pero ¡ah! un detalle. Por el riachuelo del valle nada una

nave. De entre las aguas sale un pez que dice a los tripulantes: si nos dáis migas, seguiréis vuestro rumbo, de lo contrario te hundiremos.»

Mi amigo Cirilo quedó en completar el cuadro.

A. DE BISONIA

Asociación de maestros del partido de Riaño

Sesión general ordinaria del día 5 de julio de 1921.

Acuerdos tomados en la sesión citada:

1.º Examen y aprobación de las cuentas de 1920, resultando a favor de la Asociación un saldo de 24 pesetas.

2.º Interesar de la Asociación Nacional del Magisterio Primario la publicación—en su día—de la distribución de los fondos recaudados para el homenaje proyectado por la misma, y que en el periódico *Unión y Sinceridad* se publique un estado de las cantidades con que cada Asociación parcial contribuyó a dicho homenaje.

3.º Que esta misma entidad gestione de la Superioridad la supresión de la nota de derechos limitados, que aún pesa sobre muchos maestros, mediante oposiciones restringidas en las capitales de provincia y que los dos Escalafones del Magisterio, se refundan en uno solo.

4.º Admitir como socio a D. Eusebio González, maestro de la escuela nacional de La Puerta.

5.º Renovación de la Junta directiva, que quedó constituida en la forma siguiente: don Fernando Muñiz, de Pedrosa del Rey, presidente; D. Manuel González, Posada de Riaño, vicepresidente; D. Jenaro Herrero de Priore, secretario; D. Anacleto Martínez, de Postilla de la Reina, D. Maximino Martínez, de Polvoreado, D. Eugenio Fernández, de Las Muñecas, D. Laureano Otero, de Posada de Valdeón, D. Matias Alonso, de Viego, vocales; D.ª Bernarda Cigales, de Escaro, tesorera; y vocales suplentes, D.ª María del Pilar Gallego, de Riaño, don Francisco Valbuena, de Cisterna, D. Patricio López, de La Red, y D. Manuel Gómez, de Lario, vicesecretario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de que yo secretario certifico.

V.º B.º, El Presidente, Fernando Muñiz.—Jenaro Herrero.

El mejor regalo

es sin disputa una PLUMA FUENTE Multitud de modelos, desde 1.50 a 30 pesetas, en la

Librería Religiosa Zapatería, 1 y Revilla, 2.—León

Asociación de Maestros de Valencia de Don Juan

Acuerdos tomados en Junta general ordinaria celebrada el día 5 de junio.

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Leídas las cuentas y presentadas por el señor Tesorero, fueron aprobadas por unanimidad.

3.º Que por el Sr. Habilitado, descuenta a cada socio a verificar el pago del mes de junio, la cuota correspondiente a la Nacional.

4.º Verificada la elección para presidente de la Provincial, dió el siguiente resultado:

D. Cristiano Pinto, diez y siete votos.

D. Luis Conejo, diez y siete votos.

5.º Cesar por suerte en los cargos de la Directiva, D. Bernardino Pérez, D. Victor Borrego y D.ª Soledad Colinas; y son elegidos, D. José Gómez, D. Tomás Rey, D. Vicente Pérez y D. Pascual Amigo, quedando constituida la Junta directiva en la siguiente forma:

Presidente, D. José Gómez, de Valderas; vicepresidente, D. Florencio del Blanco; secretario, D. Eloy Calvo, de Valencia; vice-secretario, D.ª Encarnación de la Gracia; tesorero don Leopoldo Hortal, de Matanza; vocales, D. Pascual Amigo, D. Tomás Rey, D. Vicente Pérez.

Levantóse la sesión a las dos de la tarde.

El Presidente, José Gómez.—El Secretario, Eloy Calvo.

CONVOCATORIA

Sr. Presidente de la Asociación parcial de maestros de.....

Estimado compañero: Con el fin de proceder al escrutinio general en el nombramiento de Presidente de la Asociación provincial y designar los cargos dentro de dicha directiva, se convoca a V. a sesión que tendrá lugar el día 24 del actual y hora de las diez de su mañana en el local social.

La B.ª 9 de julio de 1921, El Vice-presidente.—Alfredo González.

NOTA.—Se ruega a las Asociaciones que aún no han remitido copia del acta que se interesaba anteriormente, lo hagan inmediatamente para poder tener todo preparado.

PERMUTAS

Maestra de escuela mixta a 11 kilómetros de la capital, permutaría por aproximarse a familia, con compañera de uno de los partidos de Sahagún, Ponferrada o Villafranca. Informará el Maestro de Ardón.

La ofrece maestro de escuela mixta a 18 kilómetros de Villafranca del Bierzo por carretera, con otro de la provincia de Zamora.

Informará Ramón Palacios, maestro de Baiboa.

IMPORTANTE ASAMBLEA

CONCLUSIONES

que la Asamblea celebrada por los funcionarios de las secciones administrativas de primera enseñanza tiene el honor de elevar al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes para su estudio y superior aprobación.

Conclusiones relativas a los servicios de las Secciones y a los funcionarios de las mismas.

Tema I

Denominación, organización y límites de las funciones propias de las Secciones Administrativas de Primera Enseñanza.—Servicios que deben tener a su cargo y reglas para su pronta y unificada tramitación.

CONCLUSIONES APROBADAS

Las Secciones Administrativas de Primera enseñanza deben tener el título de «Secciones Provinciales de Instrucción Pública y Bellas Artes».

Las Secciones deben estar organizadas con dos Negociados: uno de Contabilidad y otro de Administración, servidos por dos funcionarios cada uno de ellos, y todos dirigidos por otro con la denominación de Jefe de Servicios de la Sección.

El cargo de Jefe de Servicios en las respectivas Secciones recaerá en los actuales Jefes de las mismas, y en defecto de éstos en el funcionario de mayor sueldo y categoría.

El Negociado de Contabilidad debe tener a su cargo:

Contabilidad de pasivos. Cobro y pagos de pasivos. Nóminas, cuentas y reintegros.

Expedientes de clasificación, de pensión por jubilación, orfandad, viudedad y sus incidencias de Mejoras de pensión; de Mesadas de supervivencia; de Rehabilitación de pensión; de Haberes devengados; de Herederos.

Registro de jubilados y pensionistas. Premios por débitos de pasivos. Pago de obligaciones de activo. Nóminas. Ingreso en ellas. Certificaciones de devengo. Reclamación de haberes. Haberes devengados.

Expedientes administrativos de declaración de herederos.

Relaciones y pago de material. Idem idem de casas escuelas y habitaciones.

Reclamaciones relativas a material y a casa.

Habilitados. Su elección y nombramiento.

Fianzas de habilitados.

Contabilidad de fundaciones docentes.

Subastas.

El Negociado de Administración debe tener a su cargo:

Escalafón general del Magisterio, en lo que afecte a los maestros de la provincia respectiva. Su formación y reclamaciones contra el mismo.

ALTAS.—Ingreso por oposición.—Idem por el turno de interinos.—Idem por reingreso.

Expedientes, nombramientos y fichas que se originan de los tres procedimientos.

BAJAS.—Temporal: Excedencia. Sustitución. Castigo.—Absolutas: Jubilación. Interdicción. D. función.

Expedientes que se originan.

ALTERACIONES.—Traslado: Concurso. Consorte. Graduación.—Ascenso: Corrida de escalas. Incidentes.

Expedientes que se originan.

SERVICIOS.—Expedientes personales.—Fichas-hojas de servicios: Traslado del expediente a la provincia de destino.—Idem locales: Creación y

graduación de escuelas. Contratos de casas-escuelas. Fichas de escuelas. Idem vacantes.—Turno de interinos. Idem de oposición. Idem concurso y concursillo. Registros de: Entrada y salida. Personal. Títulos literarios; su entrega. Idem profesionales. Idem administrativos. Idem de certificados.

Que se forme por el Ministerio una colección de modelos de estados para los diversos servicios, a fin de unificar éstos, y muy particularmente los relativos al Escalafón del Magisterio, y fichar los servicios, adoptándose al efecto por todas las Secciones los modelos de las diversas fichas presentadas por la de Málaga.

Tema II

¿Qué condiciones deben exigirse para el ingreso en el Cuerpo?—Oposiciones.—Materias que deben ser objeto de las mismas.—Convocatorias.—Tribunales y nombramientos de jueces.—Ejercicios, calificación y propuesta.

CONCLUSIONES APROBADAS

El ingreso en el cuerpo será por oposición y por la última categoría.

Podrán aspirar cuantos tengan el título de Maestro, Bachiller o cualquiera otro académico y hayan cumplido diez y ocho años.

Las materias objeto de la oposición, serán las siguientes: Caligrafía, Mecanografía, Aritmética, Contabilidad, Derecho Administrativo, Elementos de Derecho Civil y Político, Legislación Escolar, Prácticas Administrativas.

Las convocatorias se harán en la forma que previene el Real decreto de 25 de febrero de este año.

El Tribunal debe constituirse por un Jefe de Sección del Ministerio, por orden de Escalafón, Presidente y por cuatro Vocales, todos ellos funcionarios de las Secciones, elegidos: dos entre los que figuren a la cabeza del primer tercio de su Escalafón, y los otros dos entre los que estén también a la cabeza del segundo tercio, excluyendo los que hubieran actuado en Tribunales anteriores.

Los nombramientos serán hechos por la Dirección general de Primera Enseñanza.

Los ejercicios deben ser escritos, orales y prácticos.

El ejercicio escrito consistirá:

1.º En trabajos de escritura y mecanografía al dictado.

2.º En la resolución de un problema de aritmética, y

3.º En un problema de organización de cuatro trabajos, explicando la razón de prelación y desarrollo de cada uno de ellos, con media hora de preparación.

El ejercicio oral consistirá en contestar en el espacio máximo de una hora a tres preguntas sacadas a la suerte de las que comprenda el cuestionario, que deberá hacerse y publicarse al tiempo de la convocatoria.

El ejercicio práctico consistirá en el desarrollo de un problema de contabilidad aplicada a la Junta de Derechos Pasivos y otro de fichado.

Las calificaciones serán de 0 a 5 puntos por cada Juez, habiéndose públicas al término de cada sesión.

Las propuestas de los opositores aprobados, en la forma que se hacen por los Tribunales de Oposiciones a Escuelas.

Tema III

Ascensos, traslados, permutas, excedencias y jubilaciones de los funcionarios de las Secciones. Conviene ampliar, restringir o suprimir, en lo que se refiere a estos extremos, lo dispuesto por el Real decreto de 25 de febrero último?

IMPRENTA

== Y ==

LIBRERIA RELIGIOSA

ZAPATERIA, 1 Y REVILLA, 2

LEON

TINTAS EN POLVO

Tinta DAN tubo de cristal para un litro . . .	1,00 pta.
Id. id. para tres litros . . .	1,50
Tinta UNSOK (Americana) negra, paquete para un litro	1,25
Id. id. colores id. id.	1,75
Tinta PERFECTA azul-negra y violeta, tubo para un litro	1,25
Tinta L'UNIVERSELLE, paquete para un litro	1,25
Tinta FOWDEKOD, paquete para un litro	1,00

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO: Cervantes, 1

Productos PEELE, de venta en esta Casa

Las Tintas Sama

SIEMPRE VENCEN

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO



SASTRERIA INGLESA

Conde Luna, 11

Confección y economía en toda clase de prendas

Isidoro Sacristán

SASTRE

Gran existencia de géneros para trajes y gabanes de caballero.

Reina Victoria, 3, pral. -- LEON